


IMAGEN DEL DÍA

PERIODISTAS SE MANIFIESTAN



Un grupo de periodistas organizados en *Reporteros 2025* se manifestó en el Senado contra la llamada Ley Telecom; advirtieron que la iniciativa busca acallar y desterrar la crítica para que el gobierno pueda censurar todo lo que sea contrario a sus intereses.

Rechaza Sheinbaum censura en cambios a la Ley Telecom

En México **no hay persecución y todos pueden expresar lo que quieran**, dice; "modificaciones buscan acceso a internet"

**SALVADOR CORONA
Y EDUARDO DINA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Tras presentarse las modificaciones a la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo rechazó que haya censura en los cambios.

La Mandataria añadió que en Mé-

xico no hay persecución y todas las personas pueden expresar lo que quieran, pues aseguró que en nuestro país hay un régimen democrático y libertario.

"¿Dónde hay censura en México? Quién de los que escribe, ¿que hay censura?, ¿se les ha censurado alguna vez? ¿Quién? (...) ¿Dónde hay censura en esta Ley de Telecomunica-

ciones? Los del PRIAN repiten en la tribuna '¡hay censura, ley censura!' y entonces todos 'censura, censura, censura!'. ¿Dónde hay censura? Si todos pueden decir lo que quieren y a nadie se le persigue", afirmó.

"Somos un régimen democrático, libertario", pero que tiene algo muy importante, y es que el actor principal de la vida pública es el

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
 Presidenta de México

"Quién de los que escribe, ¿que hay censura?, ¿se les ha censurado alguna vez? ¿Quién? (...) ¿Dónde hay censura en esta Ley de Telecomunicaciones?"

pueblo de México. Eso no ocurría antes", agregó.

En ese sentido, el titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, José Antonio Peña Merino, presentó los cambios a la ley, entre ellos la eliminación del artículo 109 —que presuntamente buscaba bloquear plataformas digitales—, por lo que aseguró que "no hay espacio de censura en esta iniciativa".

En la conferencia matutina, Peña Merino aseveró que se trata de una ley para el acceso a internet de todas las personas, porque hay "por lo menos 16 millones de mexicanos que no tienen acceso a internet".

Referente al tema de publicidad de gobiernos extranjeros, recalzó que no se permite en televisión ni radio la transmisión de esta propaganda política o ideológica de administraciones de otros países, con excepción de promoción turística, cultural o deportiva. Y tampoco se permite la pauta en redes sociales de la propaganda extranjera.

Dijo que se eliminó el artículo 109, que estaba asociado a un tema estrictamente fiscal: "para que quede espacio a duda de que no hay ningún espacio de censura en esta iniciativa; derecho de las audiencias, se regresa a lo que estaba en la iniciativa de 2014; códigos de ética, defensores de audiencia para televidentes y radioescuchas. Y distinguir entre información, noticias y opinión en espacios noticiosos, programas noticiosos, esto para garantizar el derecho a la información".

Indicó que se fortalece la cobertura pública y social para garantizar el acceso a internet, pero sin dejar de robustecer un sector competitivo que "sea atractivo a la inversión, al despliegue de infraestructura y al crecimiento de la cobertura privada por parte de operadores".

Resaltó que se crea la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, independiente, con atribuciones específicas y que separa funciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Estará conformada por cinco comisionados nombrados por la Presidenta y ratificados por el Senado. Sus decisiones serán sometidas a consulta pública. ●